



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **1** de **marzo** del **2024**

De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 27 de febrero de 2024, pase la iniciativa legislativa 5967/2023-CR para su estudio y dictamen, como segunda comisión, a la Comisión de:

RELACIONES EXTERIORES.



.....
GIOVANNI PORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 27 de febrero de 2024



Oficio 271-2023-2024-ADP-CD/CR

Señor congresista

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO

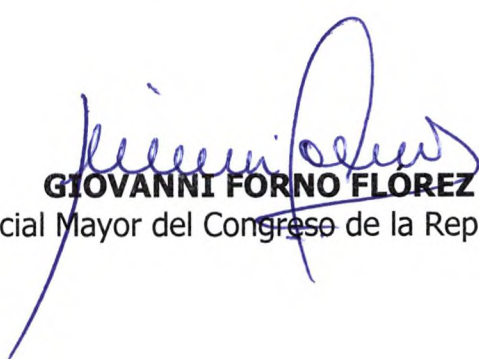
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores
del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 27 de febrero de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 5967/2023-CR, por el que se propone la creación del registro de los ciudadanos extranjeros en la jurisdicción de las comisarías de la Policía Nacional del Perú, para garantizar una migración segura y ordenada dentro del territorio nacional.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite Documentario

JVCH/gsh/cvd.

1424032.